

Por el bien del SNS y su sostenibilidad

Recuperar una legislación propia para el médico es clave en el contexto actual, donde se buscan fórmulas que ahondarán la diferencia entre los facultativos y otros colectivos. Desde CESM siempre hemos defendido un estatuto jurídico propio del personal facultativo, y así lo manifestamos cuando se estaba elaborando el Estatuto Marco

DIARIO MEDICO. Mercedes Ortín Ferrer, Secretaria de Acción Sindical de CESM | 17/06/2013 00:00

Desde CESM siempre hemos defendido un estatuto jurídico propio del personal facultativo, y así lo manifestamos cuando se estaba elaborando el Estatuto Marco. Diez años después de su entrada en vigor, nos ratificamos en la necesidad de un marco regulador específico para todos los médicos del SNS que se adapte a nuestras peculiaridades: somos personal estatutario, pero la ley no debería asimilarlos al resto de categorías.

Esta nueva regulación debería tener previsiones para el personal en formación y contemplar una serie de aspectos, para actuar en consecuencia. El primero de ellos es que los médicos necesitamos 10 o más años de preparación para acceder, en el mejor de los casos, a un contrato temporal en condiciones de precariedad económica y laboral, pero con un nivel de responsabilidad extremo desde el primer día, porque nuestra labor incide sobre la salud de las personas, y eso está estrechamente vinculado al derecho fundamental a la vida y a la integridad física. Este elevado nivel de responsabilidad nos obliga a una actualización permanente de los conocimientos que ponemos al servicio de los ciudadanos, y nuestras decisiones suponen iniciativas de gasto, lo que añade otra responsabilidad como gestores de los cada vez más escasos recursos.

Por otro lado, nuestro marco de negociación se define a través de las mesas sectoriales, donde los problemas de la gestión y del conocimiento científico, asociados intrínsecamente al ámbito laboral de los médicos, quedan diluidos, cuando no desvirtuados, al tener que repartirse igualitariamente con todas las demás categorías de trabajadores.

Si éste es el panorama actual, ya desalentador, peor se plantea el futuro, que pasa por vincular trabajo y salarios a objetivos y resultados, y ahí la diferencia entre médicos y otras categorías es una brecha abismal. Ni el concepto de unidades de gestión, ni otros que se puedan perfilar, tienen cabida en el modelo actual de representación. Urge recuperar el estatuto del médico por el bien de profesionales y pacientes, pero también por la sostenibilidad del SNS.